



Conozca toda la verdad sobre el aborto



- No deseo el hijo que estoy esperando
- ¿Puedo abortarlo?
- ¿El Estado me lo puede permitir?
- ¿Por qué la Iglesia lo condena?

S.O.S. Familia

11.^a edición

120.000 ejemplares



Pza. Reyes Magos, 2 - 1.º B - 28007 MADRID
Tel. 91 552 78 23 - Fax 91 501 78 25
E-mail: sosfamilia@sosfamilia.es
www.sosfamilia.es

Colección:

Anunciamos el valor de la familia y de la vida

N.º 1. *Conozca toda la verdad sobre el aborto*

Once ediciones (una en catalán) – 120.000 ejemplares

N.º 2. *Toda la verdad sobre “la píldora del día después”*

Cuatro ediciones - 35.000 ejemplares

N.º 3. *Anticonceptivos, ¿sí o no?*

Dos ediciones - 27.000 ejemplares

N.º 4. *La ideología de género explica lo incomprendible*

Tres ediciones - 40.000 ejemplares

N.º 5. *¿Eutanasia, muerte digna o una buena muerte?*

Una edición – 20.000 ejemplares

N.º 6. *Familia y Matrimonio. “Sí o sí”*

Una edición – 20.000 ejemplares

Redacción: Fernando Larrain Bustamante

Diseño y maquetación: Felipe Nieva

Dp. Legal M-27.636-2008

Imprime: AQUIREPRO, SL

Carta de una joven angustiada



Me encuentro en esta difícil situación: estoy embarazada y tener mi hijo me traería incontables y graves complicaciones. Mi mente y mi corazón están perturbados. Llevo varias noches sin dormir. Al final de cuentas ¿puedo o no puedo abortar?

Mis abuelos siempre me decían que era algo malo y manifestaban horror cuando se hablaba de personas que habían abortado.

Mis padres guardaban silencio, temerosos, quizás, que pudiese surgir algún ejemplo en la familia que les trajese malos ratos y discusiones sobre problemas de conciencia que perturbasen el ambiente de cordialidad familiar. Cuando no podían dejar de opinar, optaban por decirnos que no había que juzgar a los demás.

En la unidad sanitaria me recomiendan abortar cuanto antes. No abortar me parece un escrupulo de la época de mis abuelos y hoy en día mucha gente lo hace o lo acepta sin más pensar.

Así, en el año 2012, según los datos oficiales, lo llevaron a cabo 112.390 madres en España. En total, desde 1985, cuando se aprobó la primera ley de aborto, son 1.805.576 los casos. Estos niños tendrían hoy entre 1 y 29 años de edad y muchas son las madres que les echan en falta.



Entretanto, ¿es posible que un millón y ochocientas mil mujeres, además de los padres y profesionales de la salud, hayan actuado tan mal como dicen? ¿No se trata de un tabú que año a año va siendo desmitificado y nada más?

Por otra parte, no me es posible negar que ese millón ochocientas mil madres tiene que haber pasado por este terrible dilema ... Comprendo que abortando mataré mi hijo o a mi hija e impediré la posible existencia de los hijos de mi hijo o hija.

¿No me arrepentiré, después de pasada mi actual aflicción, de no haber tenido a mi hijo, de haberlo eliminado de mi vida?

¿No será que la inmensa mayoría de esas madres, tendría hoy mucha más alegría y tranquilidad de conciencia si hubiesen enfrentado su embarazo y sus dificultades, sacando adelante sus hijos?

¿S.O.S. Familia me podría ayudar a resolver mis dudas y devolverme la paz que tanto me gustaría disfrutar?

Atentamente,
María Isabel Sincero



«No deseo el hijo que estoy esperando. ¿Puedo abortarlo?»

**¿EL ABORTO TRAE
VERDADEROS
BENEFICIOS A LA
MADRE?**



CUANDO LA MADRE no desea el hijo o la hija o su entorno la presiona para evitarlo, abortar parece la solución más simple y directa.

Entretanto, la experiencia de ese casi dos millones de mujeres que han abortado en España nos enseña lo contrario: ellas son grandes víctimas del aborto y las que más sufren.

Primeramente, el aborto no es una operación segura como normalmente lo presentan. Se arriesga la capacidad de tener hijos, cuando no la salud física de la madre. Suelen producirse abortos incompletos, fuertes dolores abdominales, hemorragias, infecciones, lesiones o desgarros del cuello uterino, perforación del útero o del intestino, predisposición a abortos espontáneos, inflamaciones de la pelvis, complicaciones en partos posteriores, partos prematuros, predisposición para embarazos ectópicos (fuera del lugar normal), etcétera.

Desde el punto de vista psicológico y emocional, **la mayoría de las mujeres experimentan un tremendo trauma** que se manifiesta desde el primer día con terribles escenas como salir llorando de las clínicas donde abortaron.

El remordimiento por la falta del hijo que debería haber existido perdura toda la vida. Es común la ansiedad y la depresión, especialmente en adolescentes.

Los traumas post-aborto se caracterizan por angustia, pérdida de la auto-estima, sentimiento de culpa, insomnio, dificultad de concentración, depresión y misantropía, que muchas veces inducen al uso de drogas e, incluso, al suicidio.

Estos problemas pueden manifestarse hasta varios años después de producido el aborto.

También los médicos, enfermeras y empleados de las clínicas abortistas sufren traumas psicológicos semejantes a la «neurosis de guerra» y la «fatiga de batalla»: pesadillas y sueños horripilantes con pedazos de los fetos sangrando en sus manos o baldes con los restos de los mismos. Son frecuentes en ellos los momentos sombríos, las depresiones, la baja autoestima, la impaciencia con los clientes y el aislamiento de los colegas.

Todo lo contrario de la satisfacción que la buena práctica de la medicina debería producir.

La inmensa mayoría de los médicos españoles no está dispuesta a practicar abortos, aún aquellos que lo recomiendan, y los ginecólogos saben que hacerlo va contra el código ético de la auténtica medicina.

Y todo esto se lleva cabo por un grupo de clínicas abortistas que no han dudado en transformar este «crimen nefando» en un gran negocio. ¿Gozarán sus promotores del dinero así obtenido o él les quemará las manos, si no el corazón?

¿EN LA PRÁCTICA DEL ABORTO se extrae un simple tejido de células, un tumor o un quiste? ¿O, por el contrario, ¿se trata de un ser humano diferente a la madre, cuyo cuerpo está en desarrollo?

Si realmente se tratase apenas de un tejido, bastaría saber que ese tejido es tan precioso que se transformará en un ser humano, para hacer lo que esté a nuestro alcance para darle todas las condiciones de vivir.



¿Lo que se aborta es un simple tejido de células o un ser humano diferente a los padres: un hijo o una hija?

**EL CIGOTO,
EL EMBRIÓN Y EL
FETO SON SERES
HUMANOS DISTINTOS
DE LA MADRE**



**LA VOZ DE
ALGUNOS GRANDES
CIENTÍFICOS**

Entretanto, no es el caso. Se trata de un ser humano pequeño, que no puede vivir sin la madre, que no es lícito matar por el hecho de que en cierto momento no es deseado por los suyos.

LA VIDA HUMANA COMIENZA en el momento de la fecundación, independiente de las diversas etapas y nombres que se le quiera dar: cigoto, embrión o feto.

Ese ser humano, desde la unión de los gametos masculino (espermatozoide) y femenino (óvulo), tiene un código genético propio, único e individual, diferente a sus progenitores.

Con la fusión de los gametos, se unen los 23 cromosomas del espermatozoide paterno a los 23 cromosomas del óvulo materno.

Se forma, en ese instante, una nueva célula de 46 cromosomas, llamada cigoto, la cual «contiene una nueva combinación de material genético, resultando así un individuo diferente tanto de los padres como de quien quiera que sea en el universo»¹.

«CADA UNO DE NOSOTROS comenzó la vida con una simple célula llamada «cigoto», afirma el embriólogo Dr. Keith Moore².

Aquella minúscula célula es un ser humano único y completo:

¹ Sally B. Olds, et al., *Obstetric Nursing*, Menlo Park (CA), Addison Wesley Publishing, 1980, apud Pastuszek, *Is Fetus Human?*, p. 6.

² *The Developing Human: Clinically Oriented Embryology*, 2.^a edición, Philadelphia (WB), Saunders, 1977, en Randy Acorn, *Pro Life Answers to ProChoice Arguments*, Sisters, (oR), 1992, p. 40.

«La concepción confiere la vida y torna aquella vida única dentro de su género. [...] El tipo genético —las características heredadas de un ser humano individualizado— es establecido en el proceso de concepción, y permanecerá en vigor durante toda la vida de aquel individuo», afirman los médicos Landrum Shuttles y David Rorvik³.

El Dr. Barth Hefferman M.D. describe así ese período de desarrollo: **«Desde su concepción, el niño es un individuo complejo, dinámico y de rápido crecimiento. A través de un proceso natural y continuo, el simple óvulo fertilizado irá, en aproximadamente nueve meses, a desarrollarse en los trillones de células del recién nacido»**⁴.

Como se puede observar, no hay duda de **que estamos en presencia de un ser vivo nuevo que pertenece a la especie humana, que comienza a desarrollarse de manera continua** y autónoma por una paulatina pero rapidísima multiplicación y diferenciación de células. **Se trata de la misma persona que vendrá a nacer y que conservará, igualmente, su individualidad hasta su muerte natural.**

Prueba de lo que venimos afirmando al alcance no sólo de los científicos, sino de cualquier persona, nos dan las modernas técnicas fotográficas y ecografías. La famosa revista *National Geographic* editó un video titulado «En el vientre materno», que muestra, paso a paso, este fascinante proceso de desarrollo.

En conclusión, es evidente que abortando se está aplicando injustamente la pena de muerte a un ser humano inocente e indefenso.



³ *Human Life begins at Conception*, in *Rites of life*, Grand Rapids (MI), Zonderven, 1983, apud Patuszek, *Is the Fetus Human?*, p. 5.

⁴ *The Early Biography of Every Man*, apud, Thomas W. Hilgers, M.D. y Dennis J. Horan, J.D., eds. *Abortion and Social Justice*, New York, Sheed & Ward, 1972, p. 4.

¿Es lícito al Estado autorizar la pena de muerte para los no nacidos?



INDEPENDIENTEMENTE de razones de religión y de la creencia en la existencia de Dios, nadie niega hoy día el derecho a la vida que todo ser humano tiene por naturaleza. Aún más, existe actualmente un clamor universal para que los poderes del Estado, en el ejercicio de la justicia que le cabe, no apliquen la pena de muerte. **Se pide y exige una moratoria para la pena de muerte que con mucha mayor razón se debe declarar para el aborto.**

¿Alguien puede defender que el Estado moderno pueda aplicar la pena de muerte a un no nacido? Entonces, ¿con qué derecho en España se faculta a las madres y a los médicos a que lo hagan?

Hay inscrita en el corazón humano una ley natural que nos manda «hacer el bien y evitar el mal», que nos prescribe —entre otros y primordialmente— el derecho a la vida. Si no estuviese esta ley asentada en nuestra naturaleza, el mundo no sería habitable y la sociedad humana no tendría sentido.

Por ejemplo, está en nuestra naturaleza que si alguien quiere matar a mis padres o a mis hijos yo haga por impedirlo todo lo que esté a mi alcance. Y estaré actuando con pleno derecho.

LA LEY VIGENTE en nuestro país hasta el año 2010, establecía unos supuestos en que el delito de la eliminación de un ser humano no nacido no era punible. Dar muerte intencionalmente al niño en el vientre materno, fuera de esos supuestos, era castigado con penas equivalentes al asesinato.

Aquella ley concedía a la madre y a los médicos la facultad de dar muerte a los no nacidos en tres casos: un grave peligro para la vida o la salud física o psíquica de la embarazada, violación y presumibles graves taras físicas o psíquicas del feto.

En la práctica, ni siquiera estos injustos supuestos se observaban. Es lo que fue revelado a la opinión pública especialmente, con las denuncias de las escandalosas prácticas de clínicas abortivas de Barcelona y Madrid.

Las propias estadísticas oficiales muestran que antes de la ley de 2010, el 97% de los abortos se acogieron al supuesto «grave peligro para la vida o la salud física o psíquica de la embarazada». Con los grandes avances de la medicina en España, ¿es imaginable que más de 100 mil madres al año sufriesen grave peligro para su vida o su salud física o psíquica?

El fraude en la aplicación de este supuesto quedó aún más de manifiesto una vez que se aprobó la ley Orgánica 2/2010, que otorgó el «derecho» para abortar hasta las 14 semanas. Se dejó entonces de alegar este pretexto y los casos de «grave peligro» para la madre se redujeron drásticamente del 97 al 7,3%...

De todo lo dicho se concluye irrefutablemente que la ley de aborto era absolutamente injusta; una ley que el Estado no tenía derecho a establecer. ¿Qué decir de la ley de 2010, que introdujo un plazo de 14 semanas en que se puede matar al niño no nacido sin razón ni condición alguna? ¿Y que permite abortar a chicas menores sin consentimiento de sus padres?



En 2014, se discute una nueva ley de aborto que significaría un paso atrás en el actual libertinaje abortista. No encontramos mejor, autorizada y definitiva sentencia sobre el tema que la del Papa Francisco en su reciente Exhortación Apostólica *Evangelii Gaudium*: «no debe esperarse que la Iglesia cambie su postura sobre esta cuestión. Quiero ser completamente honesto al respecto. Éste no es un asunto sujeto a supuestas reformas o “modernizaciones”. No es progresista pretender resolver los problemas eliminando una vida humana»⁵.

Los siniestros métodos de aborto



ANALICEMOS AHORA los bárbaros métodos que se usan para aplicar la pena de muerte a los no nacidos. Su simple enunciado dispensa cualquier comentario:

- LA SUCCIÓN Y ASPIRACIÓN: se dilata el útero, se inserta un tubo acoplado a un sistema de succión que extrae el niño violentamente, amasándolo.
- LEGRADO O CURETAJE. Extracción por piezas: con una especie de cuchara afilada se va cortando y extrayendo la criatura por partes.
- LA PÍLDORA RU-486. Es un antiprogestágeno que induce el aborto. Muerto el feto, la mujer vive por lo menos una semana con él en su seno, creando una situación psicológica terrible para la madre.
- DILATACIÓN Y EVACUACIÓN. El útero es dilatado durante varias horas y con tenazas especiales se desmiembra al niño, se le rompe su espina dorsal y el cráneo para extraer las partes, algunas de ellas con forceps y succión.
- INYECCIÓN DE UNA SOLUCIÓN SALINA FUERTEMENTE HIPERTÓNICA. El niño la ingiere y se le va quemando la piel, la garganta y los órganos internos. Se mueve deses-

⁵ *Evangelii Gaudium*, 24-11-2013. Núm. 214.

peradamente y su agonía puede durar varias horas hasta ser expelido del vientre materno, enteramente cauterizado⁶.

- INDUCCIÓN AL PARTO POR MEDIO DE MEDICACIONES que provocan contracciones propias al parto, por la cual la madre expelle el niño muerto o insuficientemente desarrollado como para sobrevivir fuera del útero materno.
- HISTEROTOMÍA O MINI CESÁREA. Como en la operación cesárea, se abre el útero y abdomen por medio de cirugía, no para salvar al niño, sino para eliminarlo.

Pero la ferocidad del aborto no se detiene aquí. Para evitar dejar pruebas de numerosos abortos ilegales o economizar, en algunas clínicas se han llegado a encontrar máquinas trituradoras de fetos conectadas a los desagües o, simplemente, que se tiraban a la basura.

¿Es posible de buena fe sustentar que sea lícito al Estado amparar el aborto y, peor aún, dar una especial protección legal para las clínicas que negocian con este crimen, como se estableció en la ley de 2010?

EL ABORTO DESHUMANIZA LAS PERSONAS. Las hace insensibles al respeto a la vida de sus semejantes, porque si una madre mata al hijo que está en su propio vientre, si un padre presiona a su mujer para que aborte, ellos quedan a dos pasos de despreciar la vida de los ya nacidos.

¿Es de extrañar el maltrato doméstico o la tentación de deshacerse de los ancianos no deseados por medio de la eutanasia? Es la propagación de lo que el Papa ha llamado de *cultura de la muerte*.



**CONSECUENCIAS
DEL ABORTO PARA
EL FUTURO
DE LA HUMANIDAD**

⁶ Este método actualmente es raramente practicado, pues es muy peligroso para la salud de la madre.

LA PODEROSA PROPAGANDA ABORTISTA MANIPULA EL LENGUAJE



AL SERVICIO DEL LOBBY ABORTISTA y de la «industria» que se beneficia económicamente con este inescrupuloso negocio se manipula el lenguaje para hacer menos chocante el mal que se quiere vender.

- Se defiende el derecho a la **«interrupción del embarazo»**. Eufemismo que insinúa que se trataría sólo de una práctica médica inocua y no el asesinato de un hijo, de un ser humano inocente.
- Se habla de **«aborted terapéutico»**. La palabra «terapia» se refiere a curación, tratamiento. Se propone entonces la cura de alguna enfermedad de la madre por la extracción y consecuente asesinato del hijo.
- **El derecho de la mujer a disponer de su propio cuerpo. «Nosotras decidimos»**. Es otro de los «principios» alegados. Es verdad que el hombre tiene derecho a disponer rectamente de su cuerpo e incluso el deber de cuidarlo. Pero el derecho de la madre a su cuerpo no se extiende al de otra criatura humana, como es el ser que se desarrolla en su seno. El hijo tiene también derecho a su cuerpo y a su vida y nadie puede atentar contra él, mucho menos su propia madre.
- **«Embarazo no deseado»**. ¿Se tiene el derecho a matar una persona sólo por ser indeseada?
- **«No se puede obligar a una mujer a llevar adelante un embarazo de un niño fruto de violación»**. Vengar en el niño inocente el delito cometido por el progenitor es una injusticia clamorosa.
- **«¿No será un mal menor no nacer, para un hijo de madre soltera o muy pobre?»**. No se puede adivinar cuál será el futuro del hijo. ¿Por qué no recurrir, por ejemplo, a la adopción?

¿Por qué la Iglesia prohíbe abortar?

REVAMENTE, para evitar incomprendiciones sobre la posición de la Iglesia respecto del aborto, así como de muchos temas análogos, nos ayudará una explicación del Papa Benedicto XVI: «Los *no* que la Iglesia pronuncia en sus indicaciones morales y sobre los cuales se detiene de manera unilateral la atención de la opinión pública, son en realidad grandes *sí* a la dignidad de la persona humana, a su vida y a su capacidad de amar»⁷.



EN EL MISMO DISCURSO, Benedicto XVI junto con denunciar la «grave injusticia» del aborto, muestra la insondable misericordia de la Iglesia con las madres que lo han practicado: «Habéis dirigido igualmente vuestra atención al drama del aborto provocado, que deja profundas señales, a veces imborrables, en la mujer que lo procura y en las personas que la rodean, y que produce consecuencias devastadoras en la familia y en la sociedad [...].

Aunque lo que se ha cometido es una grave injusticia y no es en sí remediable, hago mía la exhortación que se dirige en la Encíclica *Evangelium vitae* a las mujeres que han recurrido al aborto: No os dejéis vencer por el desánimo y no abandonéis la esperanza. Antes bien, comprended lo ocurrido e interpretadlo en su verdad. Si aún no lo habéis hecho, abríos con humildad y confianza al arrepentimiento: el Padre de toda misericordia os espera para ofreceros su perdón y su paz en el sacramento de la Reconciliación»⁸.

**NADIE COMO
LA IGLESIA
SE PREOCUPA TANTO
POR EL SUFRIMIENTO
DE LAS MADRES**

⁷ Discurso a los participantes del Congreso Internacional «Bálsamo en las Heridas». Roma, 5-4-2008.

⁸ Discurso a los participantes del Congreso Internacional «Bálsamo en las Heridas». Roma, 5-4-2008.

**¿POR QUÉ LA IGLESIA,
EN SUS DOS MIL AÑOS
DE HISTORIA, SIEMPRE
DIJO SÍ A LA VIDA
Y CONDENÓ EL ABORTO
CON SUS MÁXIMAS
PENAS?**



MADRE TERESA

**SI HAY PELIGRO PARA LA
SALUD DE LA MADRE O
PARA EVITAR UN NIÑO
ANORMAL, ¿LA IGLESIA
NO DEBERÍA TENER PENA
DE ELLOS Y PERMITIR EL
ABORTO?**

LA IGLESIA considera el aborto pecado grave porque atenta contra el don sagrado de la vida humana. El quinto Mandamiento ordena **NO MATARÁS**. Es un pecado excepcionalmente grave porque la víctima es inocente e indefensa y su muerte es causada precisamente por quienes tienen una especial obligación de velar por su vida. Además, al niño abortado se le priva del Santo Bautismo.

El Papa Juan Pablo II nos advirtió en su viaje a España en el año 1982, antes de la aprobación del aborto: «Nunca se puede legitimar la muerte de un ser inocente».

Nos lo enseña el Catecismo: «Desde el siglo primero, la Iglesia ha afirmado la malicia moral de todo aborto provocado. Esta enseñanza no ha cambiado, permanece invariable [...]. **La Iglesia sanciona con pena canónica de excomunión este delito contra la vida humana**»⁹.

El Pontificio Consejo para la Familia nos recuerda: «Entre los delitos que el hombre puede cometer contra la vida, el aborto procurado presenta características que lo hacen particularmente grave e ignominioso. **El Concilio Vaticano II lo define, junto con el infanticidio, como crimen nefando**»¹⁰.

SÓLO DIOS ES DUEÑO DE LA VIDA y el hombre no puede condenar a muerte a una criatura inocente en beneficio de la salud de la madre o por presumir que sea anormal.

Aunque la salud y la normalidad son perfecciones, el hombre no vive para ser sano. No es este el supremo valor. Personas enfermas, deformes, etc. pueden ser muy felices en esta vida, prestar grandes servicios a Dios y a los hombres y alcanzar un alto grado de santidad, de gloria y de felicidad en la vida futura.

⁹ Catecismo de la Iglesia Católica, Cánones 2271 - 2272.

¹⁰ Los hijos, primavera de la familia y de la sociedad. Pontificio Consejo para la Familia, 1999, Editorial EDICE, Conferencia Episcopal Española.

COMO CATÓLICOS, no creemos en el viejo eslogan materialista y determinista de que la Historia es irreversible. La Historia la hacen los hombres, usando de la libertad que Dios les concedió. Y cuando los hombres deciden colaborar verdaderamente con la gracia de Dios, el triunfo está asegurado. Más aún cuando los hombres se amparan bajo la única institución inmortal que existe en la tierra, que es la Santa Iglesia Católica, Apostólica, Romana.

El tema que nos preocupa es demasiado grave como para que en España nos demos fácilmente por vencidos. Ya el Papa Pío XI en su famosa Encíclica *Casti connubii*, nos advertía:

«Si los gobernantes no sólo no defienden a esos niños, sino que con sus leyes y ordenanzas les abandonan, o prefieren entregarlos en manos de médicos o de otras personas para que los maten, **recuerden que Dios es juez y vengador de la sangre inocente que desde la tierra clama al cielo** (Cf. Gen. IV, 10)»¹¹.

Juan Pablo II, casi 70 años después, en que el problema no hizo sino agravarse, no desiste de luchar, diciéndonos:

«La Iglesia no se ha dado nunca por vencida frente a todas las violaciones que el derecho a la vida, propio de todo ser humano, ha recibido y continúa recibiendo por parte tanto de individuos como de las mismas autoridades. El titular de tal derecho es el ser humano, en cada fase de su desarrollo, desde el momento de la concepción hasta la muerte natural; y **cualquiera que sea su condición, ya sea de salud o de enfermedad, de integridad física o de minusvalidez, de riqueza o de miseria!»¹².**

¿LA BATALLA CONTRA EL ABORTO NO ESTÁ DEFINITIVAMENTE PERDIDA?



¹¹ Encíclica *Casti connubii*, 31-12-1930, núm. 67.

¹² Exhortación Apostólica *Christifideles Laici*, 30-12-1998, núm. 38.

¿Qué debemos y qué podemos hacer?

EL PROGRAMA DE ACCIÓN que nos proponemos es simple y al mismo tiempo **enmenso**:

1.º Lo más importante es sensibilizar a la opinión pública

Se trata de un trabajo intenso, diario e incansable de formación del público respecto de los males y las injusticias del aborto arriba descritos. Será conversando y discutiendo el tema en el seno de su propia familia y entre sus amistades. Será abordándolo desde un púlpito, desde una cátedra o desde un medio de comunicación. Será apoyando las asociaciones, plataformas o partidos que defienden la vida.

Si la opinión pública crea conciencia del problema y reacciona, los gobernantes y medios de comunicación tendrán que rectificar su funesta política abortista.

2.º Apoyo a las madres embarazadas e incentivo a la adopción

Existen numerosas iniciativas destinadas a proteger las madres embarazadas y a promover las adopciones como alternativa al aborto. Estos meritorios esfuerzos ayudan, además, a crear conciencia del valor de la vida humana y a impedir el alejamiento de Dios y de la Iglesia de incontables almas. Al final de este folleto el lector encontrará una lista de estas instituciones.



3.º Campañas de esclarecimiento, peticiones y protestas

Colaborar con todas las campañas, actos públicos, reuniones y trabajos que se llevan a cabo en defensa de la vida y a favor de la abolición de las leyes de aborto en vigor. Exigir de las autoridades el fin de este holocausto, que se rectifiquen los programas antinatalistas del sistema educativo y que se dé un apoyo decidido a la maternidad.

La difusión de la presente publicación es, sin duda, una valiosa contribución a la causa de la vida, sobretodo si ella se hace con el testimonio personal, conversando con la gente sobre el tema y dándoles seguridad a los principios que muchos llevan en su alma pero que no se atreven a manifestarlos..

4.º Lo más decisivo y eficaz: la oración, el gran medio de salvación

Las insistentes y fervorosas oraciones, especialmente dirigidas a la Madre de Dios, de parte de todas las almas que sufren la situación por la que atraviesa España, será sin duda el factor decisivo en este combate desigual a favor de la vida de los no nacidos y de las madres en situaciones de desesperanza.

Preces que serán atendidas con gran benevolencia, cuando provengan de los conventos contemplativos, cuando se incluyan en las santas misas, cuando se eleven del corazón de fieles disconformes con la actual crisis moral y religiosa.

España siempre fue salvada por la fe de sus hijos y es la ocasión de hacerla valer ante la Divina Providencia.



Entidades que ayudan a las madres embarazadas, a las que padecen traumas post-aborto o facilitan la adopción

- Provida. Información de las entidades en España: Tel. **932 047 111**
<http://www.provida.es/valencia/diresp.htm>
- ADEVIDA: **915 488 635**
- AINKAREN: **976 387 286**
- Asociación pro Defensa de la Vida de Bilbao: **944 793 876**
/ 685 516 935
- Ayuda a la mujer embarazada: **968 244 955**
- Casa Cuna la Anunciación (Murcia): **868 182 008**
- Congregación Ntra. Sra. de la Caridad del Buen Pastor: **917 417 419**
- El teléfono de la vida (ANDEVI): **948 245 035**
- Fundación Línea de Atención a la Mujer y Asociación de Víctimas del Aborto AVA: **900 500 505**
- Fundación Madrina: **902 323 329**
- Fundación Vida: **915 233 264**
- REDMADRE: **902 188 988**



Visite nuestra web

www.sosfamilia.es

¿Qué se ha dicho de esta obra?



Cardenal D. Antonio Cañizares Llovera, ex Arzobispo de Toledo y Primado de España, actual Prefecto de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos:

«Agradezco sinceramente su carta de información sobre la campaña que S.O.S. Familia está realizando para difundir de modo más exacto el mal que supone el aborto tanto en las personas como en la sociedad.

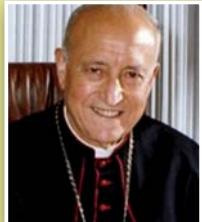
Le animo a seguir en esta línea y rezar por los frutos de esta campaña. Paso su información a la Comisión Episcopal de Familia para que la conozcan y se haga eco de ella ayudando en lo posible a su difusión.

Reciba con mi agradecimiento mi especial saludo y oración».



Mons. Manuel Monteiro de Castro, Penitenciario Mayor Emérito de la Santa Iglesia, ex nuncio Apostólico en España:

«Felicito a S.O.S. Familia por su encomiable trabajo y campañas de formación y propaganda a favor de la vida y contra el "crimen nefando" del aborto».



Cardenal D. Agustín García-Gasco y Vicente (R.I.P.), ex Arzobispo de Valencia:

«Muy agradecido por el envío, les felicita por la iniciativa y les encomienda en sus oraciones. Les bendice con afecto».



Cardenal D. Lluís Martínez Sistach, Arzobispo de Barcelona (mensaje para la edición catalana):

«Hemos de agradecer el trabajo que realiza esta institución al servicio de la vida humana, desde su primer momento de la concepción, y de la familia. La Iglesia dice no al aborto y si a la vida y a la familia».



Mons. Jaume Pujol Balcells, Arzobispo de Tarragona (mensaje para la edición catalana):

«He leído atentamente el folleto *Conozca toda la verdad sobre el aborto*, que ha editado S.O.S. Familia. Considero que se trata de una iniciativa absolutamente loable, la cual sin duda, contribuirá para aclarar muchas dudas sobre un tema preocupante».



Mons. Juan Antonio Martínez Camino, Obispo Auxiliar de Madrid y ex Secretario General de la Conferencia Episcopal Española:

«Les auguro sinceramente el éxito que se merece una iniciativa como ésta, encaminada a la formación y a la creación de una opinión pública más libre en un asunto tan decisivo».